

ANEXO III

2021/CP/005

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN			
Título: UMI UDC NAVANTIA "O estaleiro do futuro"			
CENTRO: Escuela Politécnica Superior			
OBJETO DEL CONTRATO: Modelado y Simulación de Eventos Discretos.			
Colaborador/a en las tareas del (proxecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: INSTALACIONES UMI NAVANTIA - UDC - Edificio CIT Campus de Ferrol, De lunes a viernes de 9:00 - 14:00 / 16:00 - 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDADE SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE PERSOAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☒ * Require matrícula programa doutoramento SUG	
Técnico de apoio á investigación ☐		Axudante de apoio á investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Axudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	5 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/03/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.940,17€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0515270002 541A 6490200			

*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Aquellas que den acceso a los programas de doctorado.
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: El correo electrónico investigacion.ferrol@udc.es o cualquiera de los registros generales de la UDC
PAZO: 10 días desde a publicación no taboleiro de anuncios da sede electrónica da UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Blanco Seijo, presidente del Comité de Selección; Pablo Fariñas Alvariño, investigador principal; Rubén Miguel Pernas, responsable de la actuación de Navantia; Alejandro García del Valle, responsable de la actuación da UDC.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Escuela Politécnica Superior

Ferrol, 15 de diciembre de 2020
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG

Código Seguro De Verificación	5yWtPaQKgtf9socCCJz1WA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	11/01/2021 15:02:34
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5yWtPaQKgtf9socCCJz1WA==		



MEMORIA DE LA CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca como consecuencia de la puesta en marcha de la Unidad Mixta de Investigación (en adelante, UMI) en la que participan la Universidade da Coruña y la empresa Navantia.

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro de la UMI.

Se describen a continuación las tareas a realizar por la persona contratada.

TAREAS QUE SE REALIZARÁN

Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con modelado y simulación de procesos industriales de la construcción naval:

- 1) Caracterización de procesos industriales
- 2) Desarrollo de modelos. Modelado y simulación mediante eventos discretos de sistemas y procesos industriales en el campo del sector naval.
- 3) Implementación y validación de los modelos
- 4) Conocimiento avanzado de modelado con FlexSIM.

Se señala que el doctorado a desarrollar se fundamentará en la utilización de modelos de eventos discretos. Se utilizará esta técnica para el desarrollar los cuatro (4) puntos anteriores, que consistirán en aplicaciones específicas del sector naval. Adicionalmente, los trabajos serán supervisados por Doctor/es experto/s en la materia de la UDC, con la intención de que las tareas a realizar contribuyan a la formación doctoral de la persona contratada.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 5 meses, con fecha de inicio de contrato estimada el 1 de marzo de 2021.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Deberá poseer cualquier titulación que de acceso a los programas de doctorado.

Deberá estar matriculado en un programa de doctorado del Sistema Universitario de Galicia.

En el momento de la contratación el solicitante no podrá tener vinculación laboral con la UDC y además será necesario que no la tuviese con Navantia en el último año.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al finalizar el plazo de presentación de instancias.

Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	5yWtPaQKgtf9socCCJz1WA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvaríño	Asinado	11/01/2021 15:02:34
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5yWtPaQKgtf9socCCJz1WA==		



La valoración de cada apartado se realizará atendiendo la puntuación normalizada respecto del candidato de mayor puntuación,

- o Titulación requerida, se evalúa la nota media da titulación requerida para optar a la plaza hasta 5 puntos.
 - Nota media expediente académico: 10 ---- 5 puntos
 - Nota media expediente académico: 9 ---- 4 puntos
 - Nota media expediente académico: 8 ---- 3 puntos
 - Nota media expediente académico: 7 ---- 2 puntos
 - Nota media expediente académico: 6 ---- 1 punto

Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Ingeniería Industrial o a la Ingeniería de Organización Industrial, se valorará integralmente. Si pertenece a cualquier otro ámbito, se valorará con el 5% de la calificación obtenida conforme a su nota media.

- o Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta hasta 15 puntos.
 - Másteres y cursos, hasta 1 punto por cada 100 horas.
 - Formación doctoral en el campo de los eventos discretos, hasta 5 puntos.
- o Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta: 45 puntos
 - Experiencia previa en unidades mixtas de investigación formadas por empresas y organismos de investigación: 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos.
 - Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 15 puntos.
 - Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D en el campo del objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 20 puntos).
- o Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora con el objeto del contrato hasta 10 puntos.
 - Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (3 puntos por artículo Q1, 2 por Q2, 1,5 por Q3 y 1 por Q4).
- o Entrevista personal: Se valorará la adecuación del curriculum vitae al puesto de trabajo. Se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores (máximo tres candidatos). Hasta 25 puntos.

La no presentación a la entrevista es causa de exclusión del candidato convocado.

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+i financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	5yWtPaQKgtf9socCCJz1WA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	11/01/2021 15:02:34
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5yWtPaQKgtf9socCCJz1WA==		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA
E INDUSTRIA

Ferrol, 15 de diciembre de 2020

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	5yWtPaQKgtf9socCCJz1WA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Asinado	11/01/2021 15:02:34
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5yWtPaQKgtf9socCCJz1WA==		

